

# BOLETIN INFORMATIVO



## COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE TOLEDO.

AÑO XI. NÚMERO 119

ENERO 2011

Depósito Legal 1.159/1999

### << SUMARIO >>

Nuevos e-mail.	(Pág.2)
Nota Informativa	(Pág.3)
Asesoría Fiscal.	(Pág.3)
Sentencias	(Pág.4)
Consejo General	(Pág.4)
Comisión de Cultura	(Pág.9)
Junta de Gobierno	(Pág.9)
Ingeniero de Edificación	(Pág.10)
Certificación Acuerdos Asamblea 20/12/10	(Pág.11)
Calendario	(Pág.12)

### NOTA INFORMATIVA

A partir del 01/01/2011 no se enviará nada en papel.

### ASESORÍA FISCAL DECLARACIONES ENERO 2011

SE RECUERDA QUE DESDE EL  
DÍA 1 DE JULIO DE 2010  
EL I.V.A. DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES  
ES EL 18%.

#### **JUNTA DE GOBIERNO:**

*Presidente:*

*José Antonio de la Vega García*

*Secretario:*

*Antonio Javier Pérez de Vargas Rubio*

*Tesorero:*

*Luis Javier Granda Martín*

*Contador:*

*José Eduardo Orgaz Fernández Puebla*

*Vocales:*

*José Francisco Mijancos León*

*Luis Moreno Santiago*

*Manuel Ignacio Molero Conde*

#### **COMISION DE TECNOLOGÍA:**

*Secretario:*

*José Francisco Mijancos León*

*Vocales:*

*Vicente Grandas García*

*Carmen Hita González*

#### **COMISION DE CULTURA:**

*Secretario:*

*Luis Moreno Santiago*

*Vocales:*

*Isaac Rubio Batres*

*Isidro Aguirre Morales*

#### **COMISION DE DEONTOLOGIA y PROYECCIONES PROFESIONALES:**

*Secretario:*

*Manuel Ignacio Molero Conde*

*Vocales:*

*José Manuel Bonilla Juarez*

*M<sup>a</sup> José Olivares Pascual*

#### **COMISION DE INFORMÁTICA:**

*José Antonio de la Vega García*

*José Francisco Mijancos León*

*Manuel Ignacio Molero Conde*

#### **COMISION DE ECONOMÍA:**

*José Antonio de la Vega García*

*José Eduardo Orgaz Fernández Puebla*

*Luis Javier Granda Martín*

#### **IMPRIME:**

*Ediciones Toledo, S.L.*

*Depósito Legal 1159/1999.*

#### **E-MAIL**

[presidente@coatiетоledo.org](mailto:presidente@coatiетоledo.org)

[secretario@coatiетоledo.org](mailto:secretario@coatiетоledo.org)

[comisiones@coatiेतoledo.org](mailto:comisiones@coatiетоledo.org)

[inspeccion@coatiेतoledo.org](mailto:inspeccion@coatiेतoledo.org)

[proyectos@coatiेतoledo.org](mailto:proyectos@coatiेतoledo.org)

[visado1@coatiेतoledo.org](mailto:visado1@coatiेतoledo.org)

[vdigital@coatiेतoledo.org](mailto:vdigital@coatiेतoledo.org)

[asesoria@coatiेतoledo.org](mailto:asesoria@coatiेतoledo.org)

[administración@coatiेतoledo.org](mailto:administración@coatiेतoledo.org)

## **NUEVOS E-MAIL**

Te recordamos los nuevos correos electrónicos del COATIE:

#### **JUNTA DE GOBIERNO**

**Presidente** [presidente@coatiेतoledo.org](mailto:presidente@coatiेतoledo.org)

**Secretario** [secretario@coatiेतoledo.org](mailto:secretario@coatiेतoledo.org)

**Comisiones** [comisiones@coatiेतoledo.org](mailto:comisiones@coatiेतoledo.org)

**Otros** [administración@coatiेतoledo.org](mailto:administración@coatiेतoledo.org)

#### **SECRETARÍA TÉCNICA**

(Eufemia) [inspeccion@coatiेतoledo.org](mailto:inspeccion@coatiेतoledo.org)

#### **ADMINISTRACION**

**Visados (Sagrario)** [visado1@coatiेतoledo.org](mailto:visado1@coatiेतoledo.org)

**Visado Digital (Cristina)** [vdigital@coatiेतoledo.org](mailto:vdigital@coatiेतoledo.org)

**Proyectos (Santiago)** [proyectos@coatiेतoledo.org](mailto:proyectos@coatiेतoledo.org)

**Contabilidad (Mariano)** [conta1@coatiेतoledo.org](mailto:conta1@coatiेतoledo.org)

**Asesoría** [asesoria@coatiेतoledo.org](mailto:asesoria@coatiेतoledo.org)

# NOTA INFORMATIVA

Se informa que, a partir del 1 de enero de 2011, no se enviará ninguna notificación, informe, comunicación, etc. en papel. Es por lo que se solicita que notifiquen su dirección de correo electrónico, indicando su número de Colegiado a la siguiente dirección:

**administración@coatietoledo.org**

Si no disponen de una dirección de correo electrónico, el Colegio les puede facilitar una. Lo pueden solicitar a través de la página Web del COATIE de Toledo en el siguiente enlace:

**<http://www.coatietoledo.org/content/solicitatucorreolectr%C3%B3nico>**

## ASESORIA FISCAL

Se recuerda que en próximas fechas procede presentar las declaraciones fiscales siguientes:

- Hasta el 20 de enero de 2011:

a) Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del I.R.P.F. y declaración del 4º trimestre de 2010 (retenciones practicadas a rendimientos del trabajo y de actividades profesionales).- MODELOS 190 y 110.

No procede presentar el MODELO 110 si no se han satisfecho rentas en el trimestre. SI PROCEDE PRESENTAR EL MODELO 110 (declaración negativa) cuando, habiéndose satisfecho rentas, no se haya practicado retención por razón de la cuantía de las mismas.

El MODELO 190 habrá de presentarse siempre que hubiere existido obligación de presentar el MODELO 110 en alguno de los trimestres del ejercicio 2010.

b) Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del I.R.P.F. y declaración del 4º trimestre de 2010 (retenciones practicadas a rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos).- MODELOS 180 y 115.

Si los resúmenes anuales, MODELOS 180 y 190, se presentan mediante la utilización de los módulos de impresión desarrollados por la Administración Tributaria, el plazo de presentación es hasta el 31 de enero de 2011, al igual que para quienes utilicen la modalidad de presentación telemática. No obstante, al objeto de evitar confusiones con las fechas, se recomienda presentar los resúmenes anuales en los mismos plazos que los MODELOS 110 y 115.

- Hasta el 31 de enero de 2011:

a) Resumen anual del I.V.A. y declaración I.V.A. 4º trimestre 2010.- MODELOS 390 y 303.

b) Pago fraccionado I.R.P.F., estimación directa, 4º trimestre 2010.- MODELO 130.

# SENTENCIAS

## SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN OBRAS SIN PROYECTO

La Sala 5ª del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado una relevante Sentencia con el objeto de determinar el alcance del art. 3 de la Directiva 92/57 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud que deben aplicarse en las obras de construcción temporales o móviles.

Por lo que respecta a la designación de coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de las obras, en relación con las obras sin proyecto ni dirección facultativa, en virtud del cual la concurrencia de empresas y/o trabajadores autónomos es el único requerimiento posible para resultar preceptiva dicha designación, independientemente de la entidad de la obra y de si ésta está sujeta a licencia o de si requiere de proyecto o de dirección facultativa.

Sin embargo, aporta una relevante novedad en cuanto a la existencia de plan de seguridad y salud laboral en dichas obras sin proyecto y sin dirección facultativa. La resolución dispone que los coordinadores de seguridad y salud deberán establecer u ordenar que se establezca un plan de seguridad y salud en el trabajo cuando la obra implique riesgos específicos de los enumerados en el Anexo II de la Directiva 92/57 o cuando para la realización de los trabajos se exija un aviso previo a las autoridades competentes.

La aplicación de este criterio cuenta con un obstáculo legal en nuestro ordenamiento interno: no cabe realizar un estudio de seguridad y salud si no existe proyecto.

La Junta de Gobierno del Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, convino en que la Corporación se dirigiese al Ministerio de Trabajo para solicitar que se colme esta laguna legislativa, obligando a que en las obras en que se presenten los riesgos específicos previstos en el Anexo II del R.D. 1367/1997 deba haber, si no un proyecto en sentido estricto, al menos una memoria valorada o memoria técnica.

# CONSEJO GENERAL

## ENTREGADOS LOS XV PREMIOS DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA A LA SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN

El pasado viernes tuvo lugar en Jaén la ceremonia de entrega de los XV Edición de los Premios a la Seguridad en la Construcción que concede cada dos años el CGATE como muestra del compromiso de esta profesión con la prevención de los riesgos y para alentar la implicación de la sociedad en la mejora de las condiciones de trabajo en el sector de la construcción.

- El Modelo de gestión de la seguridad en construcción de Expo Zaragoza ha obtenido el galardón a la Mejor Iniciativa Pública.
- La empresa DOKA España Encofrados S.A. consigue el reconocimiento en la categoría de Innovación e Investigación por "Cimbra Staxo 100".
- El periodista Sergio Moreno Laya, Mejor Labor Informativa por dos artículos publicados en el Diario La Rioja.

Madrid, 22 de noviembre de 2010. La consejera de Presidencia de la Junta de Andalucía, Mar Moreno, clausuró el pasado día 19 en Jaén la ceremonia de entrega de los XV Premios de la Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción, que en esta edición han recaído en el Modelo de gestión de la seguridad en construcción de Expo Zaragoza 2008 (Mejor Iniciativa Pública), la Cimbra Staxo 100 de la empresa DOKA España Encofrados S.A. (Innovación e Investigación) y los artículos publicados en el Diario La Rioja del periodista Sergio Moreno Laya (Mejor Labor Informativa).

Los premios, convocados bienalmente por el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España (CGATE), se crearon en 1990 como muestra del compromiso de esta profesión con la prevención de riesgos laborales y para alentar la implicación de la sociedad en la mejora de las condiciones de trabajo en el sector de la construcción.

En la ceremonia también intervinieron la alcaldesa de Jaén, Carmen Peñalver; el secretario general de UGT, Cándido Méndez, el presidente del CGATE, José Antonio Otero, y el presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Jaén, José Miguel de la Torre, así como el vocal de Tecnología, Seguridad y Medio Ambiente del CGATE, Iñaki Pérez.

El presidente del CGATE destacó que la entrega de estos premios es una reafirmación del compromiso de los arquitectos técnicos con la prevención y la seguridad en la construcción. José Antonio Otero insistió en su discurso en que “instaurar una cultura preventiva es el objetivo fundamental”.

#### **Premiados**

Expo Zaragoza ha sido reconocida con el galardón a la Mejor Iniciativa Pública por su contribución a la mejora de las condiciones de trabajo en las obras de construcción. Para ello el jurado consideró la importante labor desarrollada a través de un modelo de gestión eficaz que permitió planificar, coordinar y realizar satisfactoriamente un detallado seguimiento de la implantación de la seguridad en las diversas intervenciones independientes que integraron la Exposición Universal. Con un modelo muy participativo, contempló eficazmente la interacción y el desarrollo simultáneo, en plazos temporales muy rígidos, de muy diversas construcciones, con diferentes empresas, equipos y técnicos de prevención y coordinación de seguridad y salud en la fase de ejecución de las obras.

Recogió el galardón en la ceremonia que tuvo lugar en el Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén, Eduardo Ruiz de Temiño, director general de Expo Zaragoza Empresarial.

Por su parte, la empresa DOKA España Encofrados S.A obtuvo el galardón de Innovación e Investigación por la “Cimbra Staxo 100”. El jurado valoró especialmente el desarrollo de un diseño de producto “que incorpora criterios de seguridad en el proceso de montaje y desmontaje de estos importantes medios auxiliares, combinada con la sencillez en el proceso que permite la continua protección de los trabajadores para su armado por plantas sucesivas y durante la realización de sus trabajos específicos”. Javier Lorenzo García, delegado de Zona Sur de DOKA España, recogió el premio en nombre de la empresa.

En cuanto al premio a la Mejor Labor Informativa, reconoce a profesionales de los medios de comunicación que hayan contribuido significativamente en “la difusión de criterios y mensajes destinados a la mejora de la seguridad y salud laboral en la construcción”. El jurado distinguió a Sergio Moreno Laya por sus artículos “Un nuevo reto para todos” y “La radiografía de los accidentes laborales”, publicados entre enero y mayo de 2010 en el Diario La Rioja. Se valoró especialmente “la continuidad en el trabajo”, así como el enfoque pluridisciplinar y el estilo didáctico y divulgativo de los temas tratados, “huyendo de la fácil superficialidad, y trasladando la preocupación por la seguridad y salud laboral con enfoques proactivos”.

### **Cinco menciones de honor**

Debido al amplio número de trabajos presentados, y a la elevada calidad de los mismos, el jurado estimó conceder cinco menciones de honor. En la categoría de Mejor Iniciativa Pública, obtuvo mención de honor el Programa para la obtención del “Sello de excelencia en Prevención de Riesgos Laborales”, confeccionado por la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social y por el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT).

En la categoría de Innovación e Investigación obtuvo mención de honor, en primer lugar, la Fundación MUSAAT por el trabajo “Investigaciones realizadas por la Fundación MUSAAT sobre los accidentes laborales mortales en edificación ocurridos durante los años 2008 y 2009”. También obtuvieron mención de honor la empresa INNOVACIÓN, S.L por el desarrollo del “Contenedor Autobasculante Universal CAU 800” y Antonio Salom Coli por la novedosa aplicación informática “Plataforma telemática del Coordinador de Seguridad y Salud”.

En la categoría de Mejor Labor Informativa se ha concedido una mención de honor a Ignacio Mulas, por su artículo “Formación y Prevención. Claves de la mejora estadística”, publicado en Capitalmadrid.info.

### **Jurado**

El jurado de los premios estuvo compuesto por representantes del Gobierno, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, la Universidad Politécnica de Madrid, la Confederación Nacional de la Construcción, la Asociación de Promotores Constructores de España, los sindicatos CCOO y UGT, Reed Bussines Information y el propio CGATE.

### **Ceremonia de entrega en Jaén**

La ceremonia de entrega de premios tuvo lugar en Jaén, como clausura de las Jornadas “El Arquitecto Técnico y la seguridad de las personas”, que se desarrollaron durante el jueves 18 y el viernes 19 de noviembre, organizadas por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Jaén.

## **ENTREVISTA DE LA REVISTA DOVELA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE LA ARQUITECTURA TECNICA DE ESPAÑA**

*“El Real Decreto del pasado agosto contradice la Ley Ómnibus al no hacer obligatorio el visado de dirección de ejecución de las obras”.*

Los cambios suelen gustar poco y menos si no se comparte su filosofía. Para la Arquitectura Técnica el momento actual es decisivo, cuando se han registrado modificaciones, tanto en el aspecto formativo, como en el laboral, y todo en medio de una crisis económica que ha convulsionado a todos los sectores, con especial ahínco a la construcción. El Presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica, José Antonio Otero, responde a preguntas de Dovelá sobre la situación actual por la que pasa el sector y las opciones de futuro que se plantean.

DOVELA. Nos encontramos en una situación de crisis económica, de cambios en el sistema educativo y de modificaciones normativas, ¿cree que estamos en un momento decisivo para los aparejadores y arquitectos técnicos?

JOSE ANTONIO OTERO. Sí, estamos en un momento decisivo. Todo parece indicar que la organización de nuestra profesión, y sobre todo de su ejercicio, va a cambiar a través de leyes y reales decretos precisamente en un momento en que escasea el trabajo y muchos compañeros

están teniendo serias dificultades. Pero más allá de la oportunidad o no de emprender estos cambios precisamente ahora, creo que los arquitectos técnicos, aparejadores e ingenieros de edificación no debemos temer el futuro, porque hoy por hoy, y gracias al trabajo que se ha hecho a lo largo de estos años, estamos reconocidos como profesionales versátiles y capaces, difícilmente reemplazables por profesionales de otras áreas de otros países, en los que la formación es más atomizada. Los profesionales de la arquitectura técnica siempre serán necesarios.

DOVELA. La preocupación ante la posibilidad de que el visado obligatorio se eliminara fue grande y, finalmente, el Real Decreto publicado el pasado agosto prevé que éste se lleve a cabo en una serie de supuestos, ¿cree que son suficientes o queda algo pendiente?

JOSE ANTONIO OTERO. La Ley Ómnibus establece que debe obligarse el visado de aquellos trabajos profesionales que puedan comprometer la integridad física y la seguridad de las personas. En este sentido, parece que el R.D. contradice la Ley Ómnibus al no hacer obligatorio el visado de dirección de ejecución de las obras, fase del proceso de edificación donde más claramente se puede comprometer esta seguridad. La Ley también habla de la proporcionalidad del visado, sin contemplar que no practicarlo tendrá importantes costes para la Administración, no sólo en los trámites, sino también en la obtención de datos estadísticos, o el control de que existe un coordinador de seguridad y salud, por ejemplo. Por todos estos motivos el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España ha recurrido el decreto ante el Tribunal Supremo.

DOVELA. Aunque ya se ha dicho numerosas veces, ¿podría recordar para los colegiados dónde reside la importancia del visado?

JOSE ANTONIO OTERO. Con el visado se comprueba la identidad y habilitación profesional, evitando el intrusismo. Facilita los trámites en la Administración y, en algunos casos, permite mejorar el trabajo cuando se detecta alguna carencia antes de presentarlo al cliente. El visado es también una garantía para el profesional, que registra todas sus actuaciones en una institución de derecho público que puede dar fe de los trabajos realizados en caso de incidentes y reclamaciones. Fomenta el cumplimiento de la legislación, lo que es una garantía para toda la sociedad.

La edificación se ha tecnificado muy rápidamente mediante normas tendentes a garantizar la calidad de las construcciones y quien más ha colaborado para que estas normas se cumplieran han sido los Colegios profesionales. Con la desaparición de la obligatoriedad del visado el cumplimiento de la normativa vigente queda supeditado a la buena voluntad de todos aquellos implicados en el proceso de construcción, ya que la Administración no ha puesto ningún cuerpo de inspectores alternativo a la función que venían desempeñando los Colegios.

### **Colegios profesionales**

DOVELA. También se habló de que la colegiación no tendría que ser obligatoria; sin embargo, los Colegios cumplen una función, ¿Dónde reside su importancia?.

JOSE ANTONIO OTERO. Los Colegios han sido durante todos estos años potentísimos de la dinamización de la profesión. No se puede entender el progreso de las técnicas constructivas de los últimos años sin tener en cuenta que ha habido unas instituciones, los Colegios, velando por el ejercicio responsable de la profesión y la formación continua de los colegiados. Tampoco debemos olvidar el papel del Colegio como canalizador de los criterios de la profesión ante

las administraciones, con quienes colaboran en la redacción de toda la normativa técnica, como el Código Técnico de la Edificación, que recoge muchas de nuestras reivindicaciones. Sin el Colegio, el profesional individual pierde su capacidad para ser escuchado.

DOVELA. ¿Es posible que los Colegios acaben desapareciendo en el futuro?

JOSE ANTONIO OTERO. No lo creo. Es cierto que los tiempos cambian y que el Colegio se tiene que modernizar y adaptar a la nueva situación. Para ello debe ofrecer nuevos servicios a sus colegiados y a la sociedad en general, obteniendo de esta prestación los recursos necesarios para seguir desarrollando su labor. Hoy resulta incuestionable que la profesión necesita una asociación representativa que sirva de interlocutor ante la sociedad y las Administraciones Públicas. Lo vemos en toda Europa, donde no tienen Colegios como tales pero sí potentísimas asociaciones. En España ya contamos con la estructura que los Colegios han desarrollado a lo largo de estos años, sería un error permitir que se desmantelara porque, si esto sucediera, en menos de cinco años habríamos tenido que crear de cero una nueva organización para representar a la Arquitectura Técnica.

DOVELA. También se están viendo cambios en la formación de los futuros aparejadores, ahora denominados ingenieros de edificación, ¿era necesario este cambio planteado por el Plan Bolonia?, ¿puede ser una oportunidad de apertura al mercado laboral europeo para los jóvenes aparejadores?

JOSE ANTONIO OTERO. La adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior ha sido una oportunidad muy bien aprovechada por nuestra profesión. El nuevo título de grado nos permite acceder a masteres y doctorados sin ninguna barrera previa. Considero también importante que haya ingenieros de edificación

que se dediquen a la investigación y a la carrera docente, porque la Universidad es un ámbito donde todavía estamos infrarrepresentados por culpa de las trabas que nos ponían antes. Los ingenieros de edificación, al contar con un año más de formación, amplían su campo de conocimientos, su cualificación, lo que les proporciona más competencias/conocimientos pero no más atribuciones que las reservadas a los arquitectos técnicos. Pero es previsible que las parcelas de reserva de actividad sean pronto modificadas y lo importante será la formación adquirida. Es precisamente eso, que nuestros ingenieros de edificación tengan una formación amplia y versátil, lo que les dará un valor añadido en el extranjero.

DOVELA. ¿Se puede vaticinar un buen futuro a la carrera y el ejercicio de la profesión a la vista de los nuevos cambios?

JOSE ANTONIO OTERO. El futuro lo construimos cada día entre todos. Decía antes que gozamos de prestigio y que siempre seremos necesarios. No obstante, ese estatus hay que seguir forjándolo cada día. Por eso es muy importante que cada uno de nosotros individualmente apostemos por ser los mejores, por mantener nuestros conocimientos permanentemente actualizados y por ejercer nuestra profesión de manera responsable y eficiente. Al mismo tiempo, las estructuras colegiales construidas a lo largo de estos años tienen que servirnos, en este nuevo contexto abierto y competitivo, para proteger a los profesionales de la Arquitectura Técnica/Ingeniería de Edificación y para garantizar que nuestra voz se siga oyendo en los foros donde se toman las decisiones.

DOVELA. Muchos profesionales del sector están pasando por momentos críticos debido a la escasez de trabajo, ¿qué se les puede decir de cara a un futuro próximo?

JOSE ANTONIO OTERO. No soy optimista respecto a la actividad del sector en un futuro próximo. Parece haber parado la caída libre, pero preveo que, a medio plazo, nos situaremos en un largo estancamiento, pudiendo pasar varios años hasta que alcancemos de nuevo el crecimiento. La recuperación de empleo será posterior. Tampoco parece que las diferentes administraciones y los partidos políticos que las

dirigen, o aspiran a hacerlo, estén sabiendo afrontar este terrible reto con la altura de miras que deberían tener. Si algo positivo puede dejarnos esta crisis será la depuración del sector al que habían acudido muchos oportunistas poco profesionalizados. Nosotros debemos aprovechar este descenso de actividad para mejorar nuestra formación, reciclarnos, hacernos más competitivos y eficientes.

## COMISION DE CULTURA

### GANADORES XII CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA INFANTIL

La Comisión de Cultura, en su reunión del 17 de diciembre de 2010, acordó otorgar los premios del XII Concurso de Dibujo Infantil a los siguientes participantes:

CATEGORIA	GANADORES	EDAD
A - hasta 4 años	Cristina Pérez de Agreda García de Blas	4
B - de 5 a 7 años	María Moreno Hevia	6
C - de 8 a 10 años	Clara Carmena Carmena	9
D - de 11 a 14 años	Celia Molero Ramirez	11

### FIESTA INFANTIL DE REYES MAGOS

Os recordamos que tendremos la tradicional Fiesta de Reyes el próximo día 6 de enero en el auditorio del Centro Cultural CCM, sito en la C/ Talavera, 22 de Toledo a las 12 horas, con arreglo al siguiente programa:

- Actuación de Ciencia Divertida, con el espectáculo "El Náufrago".
- Recibimiento de los Reyes Magos y entrega de regalos.
- Entrega de un obsequio a todos los participantes del XII Concurso de Dibujo y Pintura Infantil y premios a los ganadores (los dibujos se encuentran expuestos en la Sala de Exposiciones del COATIETOLED0).

## JUNTA DE GOBIERNO

### ALTAS Y BAJAS DE COLEGIADOS

En la Junta de Gobierno celebrada el 08/11/2010, se aprobaron:

○ ALTAS:

D. Miguel García del Rincón Miranda	ALTA COMO RESIDENTE (Colegiado 3823)
D. Sergio Medina Martín	ALTA COMO RESIDENTE (Colegiado 3824)
D <sup>a</sup> . Elena Simón Illera	ALTA COMO RESIDENTE (Colegiado 3825)

○ INSCRIPCION TITULACION INGENIERO DE EDIFICACION:

D. Pablo Manuel Marín de la Cruz  
D. Isidro Aguirre Morales

○ BAJAS

D. José Ramón Santana Fuentes	BAJA a petición propia
D. Fernando Sanguino López	BAJA a petición propia
D. Blanca Isabel Brasal Sanz	BAJA a petición propia

## INGENIERO DE EDIFICACION

Respuesta que el Gobierno ha realizado en sede parlamentaria a la siguiente cuestión, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular D. Adolfo Luis González Rodríguez: «¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno a la vista de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de marzo de 2010, respecto a la nulidad declarada de la reserva de denominación del título de Graduado en Ingeniería de Edificación para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico?».

El Gobierno considera que la sentencia «no prohíbe que las universidades puedan proponer títulos que en el futuro comprendan tal expresión (la de Ingeniero de Edificación), ni mucho menos cabe de la sentencia colegir que imponga una obligación de prohibición de uso en el futuro de tal denominación».

Indica asimismo el Gobierno que la sentencia, que no sienta Jurisprudencia y no tiene otro alcance que el de precedente aislado, «no alcanza a actos pretéritos que contengan la terminología de “ingeniero de Edificación”», añadiendo que «tampoco puede afectar a pronunciamientos o actos futuros».

Concluye el Gobierno apuntando en su respuesta parlamentaria que la sentencia «no ha de afectar a los títulos ya verificados ni, por tanto, a sus denominaciones ni a ningún otro aspecto ya contemplado en la resolución de verificación, por lo que, en tanto no haya otro pronunciamiento, los correspondientes planes de estudios han de seguir considerándose a todos los efectos plenamente oficiales y habilitantes para el ejercicio de la profesión regulada de arquitecto técnico».

# CERTIFICACION ACUERDOS ASAMBLEA 20/12/10

DON ANTONIO JAVIER PÉREZ DE VARGAS RUBIO, SECRETARIO DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE TOLEDO

## CERTIFICA:

Que en la Asamblea de Colegiados celebrada el día **20/12/2010**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

### PUNTO 1.-

**SE ACUERDA** la elección de Moderador a D. José Antonio de la Vega García e Interventor a D. Francisco Javier Escolante Martín.

### PUNTO 3.-

**SE ACUERDA** aprobar, por mayoría de los asistentes, los Presupuestos para el año 2011, con un importe total de gastos de 643.728,00 € y con un importe total de ingresos de 643.728,00 €. Se aprueban con estos presupuestos la cuota colegial de 20 € y los gastos por prestación de servicios para registro de 40 €, aplicando una bonificación del 20% durante el primer semestre de 2011, si es por visado digital.

### PUNTO 5.-

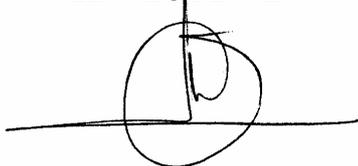
**SE ACUERDA** aprobar, tras su lectura y por unanimidad, el Acta de la Asamblea.

En Toledo, a 3 de enero de dos mil once.

EL SECRETARIO

Vº Bº

EL PRESIDENTE



## ENERO 2011

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					<b>1</b>	<b>2</b>
3	4	5	<b>6</b> Fiesta Infantil Reyes	7	8	<b>9</b>
<b>10</b> Junta de Gobierno	11	12	13	14	15	<b>16</b>
17	18	19	20	21	22	<b>23</b>
24	25	26	27	28	29	<b>30</b>
31						

## FEBRERO 2011

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	<b>6</b>
<b>7</b> Junta de Gobierno	8	9	10	11	12	<b>13</b>
14	15	16	17	18	19	<b>20</b>
21	22	23	24	25	26	<b>27</b>
28						